

6.345

FUNCION LEGISLATIVA

LA RIOJA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Transfiérese el dominio en carácter de donación con cargo, del inmueble que forma parte de otro de mayor extensión, de propiedad del Estado Provincial al siguiente beneficiario:

DONATARIO:	Club del Personal de la Dirección de Ingresos Provinciales.-
INMUEBLE UBICACIÓN:	Sobre el lado Oeste de la prolongación de la Avenida Ortíz de Ocampo (ex-Ruta 38), de 175 metros al Sur de la prolongación de la Avenida Felix de la Colina y a 900 metros al Oeste de la ex-Ruta Nacional 38.-
DIMENSIONES:	Norte y Sur: Aproximadamente 150 metros.- Este y Oeste: Aproximadamente 350 metros.-
LINDEROS:	Norte: Con más terrenos del Estado Provincial donados al Colegio de Arquitectos y al Sindicato de Empleados Legislativos.- Este: Más propiedad del Estado Provincial, donada a Cooperativa Canal 9 Ltda..- Oeste: Más propiedad del Estado Provincial.- Sur: Con más tierras del Estado Provincial donadas a la Administración Provincial de la Vivienda.-
SUPERFICIE TOTAL:	4 Has. 5.000 m ² .-
VALUACION FISCAL:	Zona no Catastrada.-



FUNCION LEGISLATIVA

LA RIOJA

6.345

CARGO DE LA DONACION:

El Club del Personal de la Dirección de Ingresos Provinciales, deberá construir viviendas para sus asociados y un campo deportivo en el inmueble donado dentro de un período de 36 meses a contar desde la transferencia efectiva del dominio. Vencido dicho plazo y en caso de que el donatario no haya cumplido con el cargo de la donación, el dominio del inmueble será reintegrado al Estado Provincial.-

ARTICULO 2º.- Las medidas exactas y linderos definitivos del inmueble, surgirán del plano de Mensura y División que aprobarán los organismos correspondientes.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 112º Período Legislativo, a cuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y siete. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS ZALAZAR** y **NICOLAS JOSE MARIA CORZO** .-

L E Y N° 6.345.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


SECRETARIO LEGISLATIVO
Función Legislativa - La Rioja